

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE ANDES,
ANTIOQUIA

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Hoy, 3 de junio de 2021, se procede a realizar liquidación de costas procesales, el auto que fijó agencias en derecho de fecha 12 de mayo de 2021, el que cobró ejecutoria el 19 de mayo de 2021 a las 5:00 de la tarde.

AGENCIAS EN DERECHO:	\$580.000=
OTROS GASTOS:	-----0-----
TOTAL	<hr/> \$580.000=

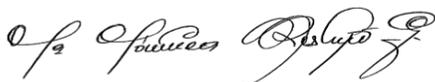


MARÍA MÓNICA RESTREPO GONZÁLEZ
Secretaria

CONSTANCIA DE TRASLADO (artículo 110 C.G. P)

Hoy, 3 de junio de 2020, se corre traslado de la liquidación de costas liquidadas, lo anterior en atención al inciso segundo del artículo 110 del Código General del Proceso, fijado en traslado número 009, a las partes por el término de tres (3) días, para que las objeten o pidan su aclaración.

Fijado en secretaría a las 8:00 a.m., del día de hoy, y desfijado en igual fecha a las 5:00 de la tarde.



MARÍA MÓNICA RESTREPO GONZÁLEZ
Secretaria